



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 10 SEP 2025

Expte. N° 17.061/24

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 120 y 121 por la Lic. Cecilia Belén SALVAL, personal docente de la DIRECCIÓN DEL JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mismas solicita se le otorgue una prórroga para la toma de posesión de funciones del cargo categoría 5 -Apoyo de Sala- de dicha Dirección, al que fue promovida mediante Resolución R-N° 0660-2025, argumentando razones personales y familiares que detalla para conocimiento.

QUE en fs. 123 la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO encuentra atendible dicho pedido sugiriendo se prorrogue la toma de posesión de funciones por sesenta (60) días, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 36 de la Resolución CS N° 230/08.

QUE la SECRETARÍA GENERAL tomó intervención en las presentes actuaciones autorizando una prórroga por treinta (30) días hábiles a partir del 1° de agosto de 2025.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada a la Lic. Cecilia Belén SALVAL, DNI N° 34.328.481, una prórroga para la efectiva toma de posesión de funciones en el cargo de APOYO DE SALA, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Técnico del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del 1° de agosto de 2025 y por el término de treinta (30) días hábiles por los motivos expuestos y en el marco de lo establecido en el Artículo 36 de la Resolución CS N° 230/08.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

|             |
|-------------|
| U.N.Sa.     |
|             |
| <i>alip</i> |
|             |

*[Firma]*  
Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*[Firma]*  
Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*[Firma]*  
Sr. DIEGO SIBELLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 10362025